

Salta, 0 4 JUN 2015

Exptes. N° 6772/14

Res. DECECO Nº 451.15

VISTO:

La Resolución DECECO Nº 447/15; y,

## CONSIDERANDO:

Que en el primer párrafo del título "CONSIDERNADO" se consignó erróneamente la fecha 5 de Junio de 2015 para la Entrevista y Prueba de Oposición.

Que por lo expuesto, es procedente modificar en lo pertinente la Resolución de referencia, conforme lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

## POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

Secretario As. Institucionales y Administrativo Fac. Cs. Econ. Jur. y Roc. - UNSa

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el primer párrafo del título "CONSIDERANDO" de la Res. DECECO Nº 447/15, el que quedará redactado de la siguiente manera:

" Que por Resoluciones DECECO Nº 168/15 y 301/15 se formaliza el llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición y se fija el día 12 de Junio de 2015 para la Entrevista y Prueba de Oposición.."

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Cr Antonio Fernández Fernández

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSS